INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION

INVITACION PUBLICA SMC-AMT-0232024 cuyo objeto es SET-84 ESTUDIO TECNICO DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DEL MURO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON SEDE CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA ACCION POPULAR N° 15001-3331-006-2020-00174-00 DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

El suscrito SECRETARIO DE EDUCACION TERRITORIAL de la alcaldía municipal de Tunja, procede a rendir informe definitivo de evaluación de las ofertas presentadas, dentro de la invitación de la referencia, **INVITACION PUBLICA SMC-AMT-0232024** cuyo objeto es SET-84 ESTUDIO TECNICO DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DEL MURO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON SEDE CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA ACCION POPULAR N° 15001-3331-006-2020-00174-00 DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

OBJETO	SET-84 ESTUDIO TECNICO DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DEL MURO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO GONZALO SUAREZ RENDON SEDE CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA ACCION POPULAR N° 15001-3331-006-2020-00174-00 DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.
CUANTIA	$ 54.438.533,33 pesos
MODALIDAD	Mínima cuantía
FECHA DE INVITACION	26/08/2024
FECHA DE CIERRE	30/08/2024
PROPUESTA	
FECHA DEL INFORMA PRELIMINAR	02/09/2024

Que el día dos (02) de septiembre de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de las ofertas presentadas mediante el cual se determinó:

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE RECHAZASA
1	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS	HABILITADA-Requerimiento para Justificar el valor
2	A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE

Del informe preliminar se corrió traslado por el termino de in (01) día hábil, contado desde su publicación, tiempo en el que se recibió aclaración por parte del oferente.

1. **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S**. Nit. 901027483-1 Representada legalmente por: JONATHAN JOSE CALA MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.188.384 de Tunja.

En aras de garantizar el principio de publicidad, transparencia, selección objetiva, que se contemplan en el régimen de contratación estatal la Alcaldía Mayor de Tunja, se permite resolver sobre las subsanaciones, aclarando a los interesados, que los términos dentro de los procesos contractuales son de carácter perentorio y de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1510 de 2013 (Art. 19 y 23) compilado por el Decreto 1082 de 2015, y el pliego de condiciones, el plazo para presentar solicitudes de subsanación corrió hasta el tres (3) de septiembre de 2024, habiéndose cerrado dicho plazo aquel día a las 6:00p.m; de modo que se analizaran de acuerdo al orden de la evaluación preliminar, y de cumplir alguno de ellos con los requisitos exigidos en la invitación no habrá lugar a analizar las siguientes. En ese orden de ideas se procede a resolver así:

PROPONENTE 1: CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S. Nit. 901027483-1 Representada legalmente por: **JONATHAN JOSE CALA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.188.384 de Tunja.

REQUISITO	OBSERVACION
PROPUESTA ECONÓMICA. (FORMATO N 5)	Se aporta Formato Propuesta Económica con dos (2) folios debidamente diligenciada, con un valor menor al 20% del costo total estimados en el presupuesto oficial del proceso. Se realizó la comparación absoluta por parte de la entidad en la que se hizo el contraste de cada oferta con el costo del presupuesto oficial, y teniendo en cuenta que se recibieron menos de 5 ofertas estas no deben ser menores al 20% del costo total estimados en el presupuesto oficial del proceso; por lo tanto, el proponente deberá **JUSTIFICAR** el porqué del valor total presentado en el FORMATO N° 5 PROPUESTA ECONOMICA.
RESPUESTA POR PARTE DEL PROPONENTE	
CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S allega documento en seis (6) folios con asunto "Respuestas correspondientes al informe de evaluación No.1 Proceso de Contratación SMC-AMT-0232024" en cual indica que con respecto al valor de su propuesta económica tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: *"Se tuvieron en cuenta los precios establecidos como empresa, en la cual se tienen en cuenta los gastos operacionales, de servicios y utilidades del negocio, de acuerdo con los ítems presentados el ANÁLISIS APROXIMADO DEL FACTOR MULTIPLICADOR APLICABLE A COSTOS DE PERSONAL EN CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORIA..."* *"El personal requerido para la ejecución de cada una de las actividades del contrato lo contamos contratadas nuestra empresa CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS, contamos con los profesionales requeridos para la realización de las diferentes actividades establecidas en el presente proceso, para la exploración en campo y realización de los ensayos e informes pertinentes, al ser una actividad ejecutada directamente por el equipo de trabajo vinculado a la compañía, por lo que, los costos de estas actividades no deben ser subcontratadas lo que nos permite ofertar un costo de oportunidad inferior...".* *"Adicionalmente, nos dedicamos a consultoría para estudios de suelos, diseños de infraestructura vial, diseño estructural, supervisión de diseños, patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural en la cual, a lo largo de los años hemos contado con experiencia en la realización de consultorías de objetos similares a los del presente proceso, en diferentes municipios y departamentos de Colombia, es por esto, que los precios ofertados para este proceso por parte de*	

nuestra compañía son suficientes para la ejecución de dicho proyecto; estableciendo así que dicho precio es el mínimo con el cual se podrán realizar estos trabajos sin presentar ningún tipo de pérdidas, cumpliendo con las especificaciones propuestas por la entidad para dicho contrato"

"Adicional a esto, en nuestra empresa contamos con nuestros propios equipos, maquinarias, implementos y laboratorio para la elaboración de estudios geotécnicos, exploración de campo, ensayos de laboratorio y ensayos de patología estructural, lo que nos permite competir con otras entidades que deben subcontratar dichas actividades a empresas aparte para la realización de estudios geotécnicos, en donde incluirían valores adicionales en cuanto exploración de campo, ensayos de laboratorios y elaboración del respectivos informes. Con esto contamos con precios más asequibles y competitivos que nos resaltan de otras empresas"

En ese orden de ideas, la entidad estatal **ACEPTA,** las aclaraciones y consideraciones frente a la observación "*considerando que el valor de la propuesta fue el menor y que el proponente ofertó un valor total, que corresponde al 26.20% del valor del presupuesto oficial establecido por la entidad estatal para la presente contratación, y al recibirse menos de 5 ofertas y al considerar que el valor ofertado supera un 20% de descuento, se requiere al oferente para que justifique a detalle el valor ofrecido, en aras de salvaguardar los intereses del Municipio, y evitar de esta manera precios artificialmente bajos, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015",* en el entendido que las condiciones económicas se ajustan a lo que requiere la entidad por los argumentos expuestos en las razones anteriormente señaladas.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS Nit.** 901027483-1 Representada legalmente por **JONATHAN JOSE CALA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.188.384 de Tunja., se encuentra HABILITADA, por cuanto ***CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos de la invitación SMC-AMT-0232024.

2. EVALUACION DEFINITIVA

Con fundamenten lo anterior se declara que la oferta presentada por **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS** Nit. 901027483-1 Representada legalmente por **JONATHAN JOSE CALA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.188.384 de Tunja, se considera HABILITADA, teniendo en cuenta que **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación SMC-AMT-0232024 por lo tanto se procede a **ACEPTAR SU OFERTA**.

Teniendo en cuenta que el presente informe de evaluación de propuestas no es un acto administrativo definitivo, en tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino, que al contrario es un acto de trámite, no procede recurso alguno al respecto.

Tunja, cuatro (04) del mes de septiembre de 2024.

Agradeciendo su atención,

ALFONSO RINCÓN PÉREZ
Secretario de Educación Territorial

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro y Proyecto:	Hasblady Katherine Ayala Ayala	Profesional externo – Planeación Educativa	

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."